



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN  
2020-2024

FOLIO: **002344**

PROPIETARIO

Nombre: ENRIQUE MISAEL SERRA (ORDERO)

Calle: HACIENDA PININEDS

Colonia: FRACCIONAMIENTO HACIENDAS DE TIZAYUCA 2DA ETAPA

No. de Placa: 1758

Ciudad: TIZAYUCA HIDALGO

No. Oficial: 118

LICENCIA

OBRA NUEVA

AMPLIACION

REGISTRO

RENOVACION/PROROGA

DEMOLICION

SUPERFICIE POR CONSTRUIR O REGISTRAR

Nivel-3: .....

Nivel-2: .....

Nivel-1: .....

Planta baja: 10.00 ML

Tipo de Construcción: HABITACIONAL

Licencia de uso de suelo No: .....

Niveles por construir o registrar: PLANTA BAJA

Superficie total a construir y/o registrar: \*\*\* M2

VALOR CATASTRAL: 10.00 ML

No. De Cuenta: .....

Valor del terreno: \$ .....

Valor de la construcción: \$ .....

Valor total: \$ .....

Fecha de Expedición: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023

DESCRIPCION DE LA OBRA

> LICENCIA REALIZADA CONFORME AL PLANO ENTREGADO, AMPLIACION DE TIPO HABITACIONAL POR 10.00 ML EN PLANTA BAJA.

PERITO RESPONSABLE

Nombre: .....

Cédula profesional: .....

Registro Estatal de Profesiones No: .....

No. D. R. Y. C. \*\*\*

ESTA LICENCIA TIENE UN PLAZO DE 3 MESES PARA LA TERMINACION A PARTIR DE LA FECHA DE SOLICITUD. ASI MISMO NO LE AUTORIZA UTILIZAR LA VIA PUBLICA CON MATERIAL, ESCOMBRO, ETC., EN CASO DE DESOBEDECENCIA SER A ACREEDOR A UNA INFRACCION CONFORME A LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LA CONSTRUCCION DE MUROS Y CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA VERTICAL SOBRE EL ESPACIO AEREO DE MARQUESINAS.

DEBERA RESPECTARSE EL DERECHO DE VIA CORRESPONDIENTE A LA UBICACION DEL PREDIO INDICADO.



Oficio Municipal s/n,  
Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
43800  
779 7962 778  
tizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx

[Signature]  
ARQ. CARLOS IERONG RAMOS GUZMAN  
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION

**TIZAYUCA**  
TIZAYUCA HIDALGO 2020-2024  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
ING. ARQ. FABIAN MIGUEL ANGEL  
SALAMANCA PEREZ  
SUBDIRECCION MUNICIPAL

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO

SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

El presente documento se expide en virtud de lo previsto por los artículos 75 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 75 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 102 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, 9 fracción I, 168, 171, 172 y 173 de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, en virtud de que se dio cabal cumplimiento a lo establecido por los artículos 10 y 110 del Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Art. 162 inciso A), Fracción I, inciso B), Fracción I, II del Bandos de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a autorización del proyecto constructivo indicado en el plano entregado, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye un permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o evita la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es excluyente con otras autorizaciones, competencias de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y decretos, entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, pudiéndose acceder a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia debe mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.